

ANUNCIOS PREVIO PAGO**CONSEJO MUNICIPAL DE VALENCIA.—ANUNCIO**

El Consejo Municipal de mi Presidencia en sesión celebrada el día 2 de Julio último, acordó requerir a la Empresa que tiene en explotación el servicio de limpieza pública de esta ciudad, para que corrija las deficiencias que se observan en el funcionamiento de las Cámaras Beccari.

Hecho el oportuno requerimiento, se personó el Consejo Obrero que explota hoy el servicio, por incantación de éste, manifestando «que no puede hacerse cargo de dichas reparaciones e instalaciones, por entender que se debió haber obligado en su día a efectuarlas a la anterior Empresa», y en su virtud, se requiere, por el presente anuncio, a la Compañía Valenciana de Mejoras Urbanas, arrendataria del servicio, cuyo domicilio actual se ignora, para que cumplimente el mencionado acuerdo, contra el cual puede recurrir formulando recurso de reposición dentro del plazo de quince días, siguientes a esta notificación, y subsiguientemente el contencioso-administrativo, dentro de otro plazo igual, a partir de la resolución de aquél o del transcurso del plazo que tiene la Administración para resolverlo.

Valencia, 6 de Agosto de 1937.—El Presidente, Domingo Torres.

X—316

EDICTO

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta capital por providencia de esta fecha, ha admitido la demanda de divorcio formulada por Concepción del Río Montilla, y ha acordado conferir traslado al demandado Manuel Pérez Cabrero para que en término de cinco días la conteste.

Y mediante a ignorarse el domicilio y paradero que en la actualidad tenga Manuel Pérez Cabrero, se expide el presente edicto, para insertar en la GACETA DE LA REPUBLICA, que firmo en Madrid, a 23 de Abril de 1937.—El Secretario, P. O., Arturo Rolda.—V.º B.º, el Juez (ilegible).

X—317

BANCO DE ESPAÑA.—SUCURSAL DE BARCELONA.—CITACION

En méritos del expediente que se instruye a los funcionarios de la Sucursal del Banco de España en Barcelona: Don Enrique Sánchez Olmos, segundo Jefe de Intervención; don Juan E. Salazar Lacombe, Auxiliar cuarto;

don Fernando Ramírez Escribano y don José María Quintana Marín, Escribientes, dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 313 del Reglamento vigente, se cita a los expedientados para que comparezcan ante el Instructor, calle de Valencia, número 247, entresuelo, primera, en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente llamamiento, para ser oídos, bajo apercibimiento, caso de incomparecencia, de continuarse el expediente hasta su terminación, sin concederles nueva audiencia.

Barcelona, 12 de Agosto de 1937.—El Inspector, J. Reynáls.

X—318

ANUNCIO**DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL**

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en metálico «Necesario sin interés», importante dos mil trescientas pesetas veintiocho céntimos, constituido en la Caja sucursal de esta provincia el día 11 de Abril de 1931, por el Recaudador provincial de Hacienda, señalado con los números 73 de entrada y 704 de registro, a favor de doña Juana Muñoz Díaz-Araque, para cuando se cumpla disposición testamentaria de don Juan Francisco Díaz, se interesa de la persona en cuyo poder se hallare el mencionado documento, lo presente en el Negociado de dicha Caja sucursal de la Intervención de Hacienda, dentro del plazo de dos meses, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá a expedir el duplicado del mismo, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja general de Depósitos.

Ciudad Real, 7 de Agosto de 1937.—El Delegado de Hacienda, Carlos García Benito.

X—319

—XXX—

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**REQUISITORIA**

Isla Bayo, Martín, de 39 años de edad, soltero, chofer, natural de Candelario (Salamanca), hijo de José María y de Ezequiel, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cabestreros, número 3, en casa de Blas N., comparecerá dentro del término de 10 días ante el Juzgado de Instrucción número 7, de Madrid, al ob-

jeto de ser reducido a prisión que le ha sido decretada en el sumario que contra el mismo se sigue por estafa, con el número 131 de 1937, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho y ser declarado rebelde.

Madrid, a 21 de julio de 1937.—El Juez de Instrucción, Pedro G. Estar.—El Secretario (ilegible).

J. O.—1.400.

EDICTOS

Don Francisco Soler Martínez, Juez Municipal Letrado, ejerciente de Instrucción del distrito número 2 de Murcia.

Por el presente edicto que se expide en méritos de las diligencias de cumplimiento a una carta orden del Tribunal Popular de esta ciudad, dimanante de la causa seguida sobre hurto, se cita al procesado en la misma Juan Antonio Cortés Navarro, de diecisiete años de edad, hijo de Juan y Piedad, soltero, sin profesión y domicilio ambulante, natural de Los Garres, para que comparezca ante dicho Tribunal, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no compareciera.

Dado en Murcia, a 20 de julio de 1937.—El Juez de Instrucción, Francisco Soler.—El Secretario, Adolfo Gascó.

J. O.—1.401.

Don Antonio Ineba Forriol, Juez de Instrucción de Requena y su partido.

Por el presente y en virtud de lo que tengo acordado en providencia de esta fecha dictada en el sumario seguido en este Juzgado con el número 26 de 1937, sobre daños, se cita, llama y emplaza a José Creus Selva, que tuvo su domicilio en Barcelona, calle de Horteu, 9, cuyo paradero se ignora; y al conductor y ocupantes del camión número 656 de la matrícula de Barcelona, cuyos nombres y apellidos y domicilios también se ignoran, cuyo camión marchaba desde Requena hacia Albacete el día 10 de junio último y al pasar por un puente que existe en el kilómetro 45 de la carretera atropelló una de las caballerías de un carro que llevaba dirección contraria, lesionándola, para que los citados Creus, conductor y ocupantes, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 10 días, a prestar

declaración, apercibiéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo y a tenor de lo establecido en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se le ofrece este procedimiento al acusado José Creus Sciva.

Dado en Requena, a 21 de julio de 1937.—El Juez de Instrucción, Antonio Incha.—El Secretario (ilegible).

J. O.—1.402.

REQUISITORIAS

González, Antonio, domiciliado últimamente en Tarrasa, comparecerá dentro de 10 días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario número 115 de 1937, por robo, apercibiéndole que, si deja de comparecer, podrá ser declarado rebelde.

Dado en Sabadell, a 20 de julio de 1937.—El Juez de Instrucción Eduardo Tormo.—El Secretario Judicial, Antonio Massó.

J. O.—1.403.

Gallego, Fernando, natural de Valencia, conocido por el "Chato de Valencia", domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurto, comparecerá en el término de 10 días ante este Juzgado de Instrucción de Tarragona para constituirse en prisión provisional decretada en méritos de la causa que contra el mismo se sigue sobre hurto, con el número 41 del año actual, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

Tarragona, a 17 de julio de 1937.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

J. O.—1.404.

Don Juan Manuel Mediano Flores, Presidente del Jurado de Urgencia número 1 de Valencia.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a los inculpados en el juicio número 19 de 1937, seguido por hostilidad y desafección al régimen, Andrés García Boronat, de 45 años, casado, labrador; Joaquín Calatayud Fortea, de 39 años, casado, del comercio, y Luis García Boronat, de 36 años, casado, corredor de comercio, los tres naturales y vecinos de Alcedía de Carlet, para

que dentro del término de 10 días, a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, se constituyan en prisión en la Cárcel Central de esta ciudad, con el fin de responder de la condena que les fué impuesta por sentencia dictada en dicho juicio con fecha 27 de enero último, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que haya lugar.

Asimismo intereso a los agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción a la expresada cárcel de dichos inculpados, poniéndolo previamente en conocimiento de este Jurado.

Valencia, a 17 de mayo de 1937.—El Presidente, Juan Manuel Mediano.—El Secretario, J. Martí.

J. O.—1.405.

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en providencia de este día dictada en el sumario número 19 del corriente año, sobre violación, se cita por la presente cédula al denunciado Ezequiel Cabezas Barón, vecino de Bedar, el que se dice se encuentra actualmente como voluntario en la columna de Fortificaciones, en la Centuria 4.ª de Teruel, grupo 2.ª, en el ejército del frente de Huesca, con objeto de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción dentro del término de 10 días, para ser oído en dicho sumario.

Vera, a 20 de julio de 1937.—El Secretario Judicial interino (ilegible).

J. O.—1.406.

EDICTOS

Miguel Tudón Orts, accidentalmente Juez de Instrucción del partido de Viver (Castellón).

Por el presente, se cita, llama y emplaza al que resultare autor de un escrito de denuncia presentado ante el Tribunal Popular de Castellón, fechado en Caudiel en 23 de junio de 1937, contra Manuel Cebrían (a) Mosco y otros, sobre hechos delictivos cometidos contra la persona y bienes de Rogelio Roca y otros en dicho pueblo de Caudiel, para que en el término de 10 días comparezca ante este Juzgado de Instrucción a los fines de ratificarse en dicho escrito de denuncia por resultar ilegible la firma estampada al pie del mismo, bajo apercibimiento de que, si

no lo hiciere, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Viver, a 20 de julio de 1937.—El Juez de Instrucción accidental, Miguel Tudón.—El Secretario (ilegible).

J. O.—1.407.

José Vicente Pons Pons, Juez Municipal de Adsubia.

Hago saber: Que hallándose vacante las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado Municipal y en cumplimiento de lo ordenado por el superior del partido, se anuncian las mismas para su provisión en propiedad por concurso de traslado, en la GACETA DE LA REPUBLICA y en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que los aspirantes presenten dentro del plazo de treinta días hábiles, ante el señor Juez de Instrucción de este partido de Pego, sus solicitudes debidamente documentadas.

Se hace constar que el censo de población de este Municipio es de 375 habitantes y el Secretario solamente percibe los derechos de arancel.

Adsubia, a 14 de julio de 1937.—El Juez, José Vicente Pons.

J. O.—1.408.

Don Antonio Ochoa y Olaya, Juez de Instrucción de Alcalá de Henares.

Por virtud del presente edicto se hace saber a los padres de José Iruela Cid, que éste falleció en el pueblo de Campo Real, el día 2 del actual, a consecuencia de lesiones que sufrió en un accidente de automóvil, por cuyo hecho se sigue sumario en este Juzgado, con el número 226 de 1937, y que el derecho que les concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal pueden ejercitarlo hasta el período de calificación del delito.

Dado en Alcalá de Henares, a 17 de julio de 1937.—El Juez de Instrucción, Antonio Ochoa.—El Secretario (ilegible).

J. O.—1.409.

Don Antonio Ochoa y Olaya, Juez de Instrucción de Alcalá de Henares.

Por virtud del presente edicto se cita y llama a Victoria Montero Pi-

mental, de 16 años, soltera, y cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de 8 días, contados desde su inserción en la GACETA DE LA REPUBLICA y en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca en este Juzgado para prestar declaración en el sumario número 496 de 1936, que se sigue por las lesiones que le fueron causadas por atropello y para que sea reconocida por los médicos forenses y se le dé la sanidad en forma si estuviera curada; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se le hace saber, así como a su padre, madre o representante legal, que el derecho que le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, puede ejercitarlo hasta el periodo de calificación del delito.

Dado en Alcalá de Henares, a 18 de julio de 1937.—El Juez de Instrucción, Antonio Ochoa.—El Secretario (ilegible).

J. O.—1410.

Don Antonio Ochoa y Olaya, Juez de Instrucción de Alcalá de Henares.

Por virtud del presente edicto se cita y llama a Gregorio Vázquez, perteneciente al Cuerpo de Tren del Ejército, conductor del coche 56.015, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que dentro del término de 8 días, contados desde su inserción en la GACETA DE LA REPUBLICA y en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en el sumario número 135 de 1937, que se sigue por lesiones y daños con motivo del choque ocurrido el 17 de abril último entre dicho automóvil y un tranvía de la Ciudad Lineal; bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares, a 19 de julio de 1937.—El Juez de Instrucción, Antonio Ochoa.—El Secretario, Luis Fernández.

J. O.—1411.

Don Octavio Martínez Ortiz, Juez de Instrucción de este partido de Almansa.

Por el presente, que se publicará en la GACETA DE LA REPUBLICA y "Boletín Oficial" de la provin-

cia, se llama a Jaime Pares Acán, de 27 años de edad, soltero, chofer, y a Francisco Castellote Benito, de 33 años de edad, ambos vecinos que fueron de Barcelona, ignorándose en la actualidad su paradero, para que dentro de 10 días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción, sito en esta ciudad, calle de Aragón, con el fin de ser reconocidos por el médico forense para que este último informe sobre si los primeros se encuentran completamente curados de las lesiones que sufrieron en el día 23 de octubre de 1936 en la villa de Caudete, al chocar el auto en el que iban, con un carro y por cuyo hecho instruyo sumario con el número 102 de 1936, bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Almansa, a 21 de julio de 1937.—El Juez de Instrucción, Octavio Martínez.—El Secretario, Pedro Mancebo.

J. O.—1412.

Don Octavio Martínez Ortiz, Juez de Instrucción de este partido de Almansa.

Por el presente, que se publicará en la GACETA DE LA REPUBLICA y "Boletín Oficial" de la provincia, se encarga a todas las autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la Policía Judicial de la nación, procedan a la busca y rescate del coche marca Ford, 8 cilindros, modelo 1936, matrícula V. 16.707, motor C. 18-Z-15.689, 5 plazas, 4 portezuelas, marrón obscuro, con una rozadura en la varilla niquelada existente en el canto saliente; estribera del lado derecho, otra en el guardabarro trasero izquierdo, con sus accesorios y rueda de recambio, procediendo igualmente a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, de no acreditar su legítima adquisición, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 37 del corriente año me encuentro instruyendo sobre sustracción de dicho coche de la propiedad del vecino de Alpera José Beimar Beimar.

Dado en Almansa, a 23 de julio de 1937.—El Juez de Instrucción, Octavio Martínez.—El Secretario, Pedro Mancebo.

J. O.—1413.

REQUISITORIAS

Heredia Cortés, Paulo (gitano), hijo de Miguel y de Ascensión, natural de Motril, de profesión tratante de ganados, de 27 años de edad, domiciliado últimamente en el Parrío Alto, procesado en la causa número 52 del corriente año, sobre hurto, comparecerá en término de 10 días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Sebastián de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

El Juez de Instrucción (ilegible).
—El Secretario, Rafael Ruiz.

J. O.—1414.

Alvarez, Jesús, guardia civil, cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Tanagera, procesado por lesiones, comparecerá en término de 10 días ante el Juzgado de Instrucción de Belmonte (Oviedo), a constituirse en prisión.

Belmonte, a 15 de junio de 1937.
—El Juez de Instrucción (ilegible).
—El Secretario (ilegible).

J. O.—1415.

EDICTO

Don Manuel Aragonés Cucala, Juez de Instrucción de Castellón de la Plana y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue el sumario número 40 de 1937, sobre incendio de la fábrica de don Ezequiel Davalos Segarra, situada en esta ciudad, calle de Herrero, número 23, cuyo hecho ocurrió sobre las 22¹⁵ horas del día 12 de marzo último, y encontrándose dicho señor en el extranjero, sin que se sepa en qué nación, ha acordado en proveído de hoy se publiquen edictos en el "Boletín Oficial" de esta provincia y GACETA DE LA REPUBLICA, haciéndole saber a dicho señor la instrucción del referido sumario y que por medio del presente se le ofrecen las acciones del mismo, conforme a lo establecido en el artículo 105 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Castellón de la Plana, a 7 de julio de 1937.—El Juez de Instrucción, Manuel Aragonés.—El Secretario (ilegible).

J. O.—1416.

CEDULAS DE CITACION

En el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 15 del corriente año por el delito de rebe-

nón, el señor Juez Especial de Extramadura, por providencia de hoy, ha acordado se cite de comparecencia ante este Juzgado a Fuensanta Somoza, cuyo domicilio se ignora, y que últimamente vivió en Ciudad Real, calle de Ciudad Jardín, número 1, a fin de que preste declaración, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar. Y para que tenga efecto la citación acordada, expido la presente cédula en Castuera, a 21 de julio de 1937.—El Secretario, José Sierra.

J. O.—1.417.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción de la villa de Cifuentes y su partido, por providencia de hoy, en la causa número 2 del año en curso, seguida sobre malversación, se cita a Julio Moreno, cuyas circunstancias personales se ignoran, el cual estuvo el día primero de junio último en el pueblo de Arboléta, acompañado de una joven, con un automóvil, donde se dedicó al cambio de comestibles, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia y GACETA DE LA REPUBLICA, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración como inculpado en la expresada causa, apercibido de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Cifuentes, a 22 de julio de 1937.—El Secretario, Jesús Terán.

J. O.—1.418.

Blaeco Pons, Vicente, cuyas demás circunstancias personales no constan, domiciliado últimamente en Manzanares, calle Ancha, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de 10 días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real, para tomarle declaración en la causa que se instruye bajo el número 125 de 1936, sobre lesiones a Gregorio Sobrino López, previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio consiguiente.

J. O.—1.419.

EDICTOS

El señor Juez de Instrucción accidental de este partido en providen-

cia dictada en el día de hoy en el sumario que se tramita en este Juzgado, bajo el número 62 de 1937, por homicidio por imprudencia en la persona del niño de 5 años de edad Bernaldo Lomas Fernández, al ser atropellado por una motocicleta conducida por un Vigilante de Carreteras, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, hecho ocurrido el día 19 de junio pasado en la carretera de Maudos, término municipal de Chamartín de la Rosa, ha acordado llamar por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE LA REPUBLICA y "Boletín Oficial" de esta provincia, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en la plaza de los Mártires de Octubre, número 1, con el fin de ser oído en el sumario a que el presente se refiere, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Colmenar Viejo, 20 de julio de 1937.—El Secretario (ilegible).

J. O.—1.420.

Mayo, Felipa, cuyas demás circunstancias se ignoran, y tuvo su domicilio últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Blasco Ibáñez número 37, comparecerá en término de 10 días contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE LA REPUBLICA y "Boletín Oficial" de esta provincia, ante este Juzgado de Instrucción, sito en la plaza de los Mártires de Octubre, número 1, con el fin de recibirle declaración en el sumario que se tramita en el mismo, bajo el número 42 de 1937, por lesiones.

Colmenar Viejo, 21 de julio de 1937.—El Secretario (ilegible).

J. O.—1.421.

Lucio y Quintiliano Zamorano Trigo, Francisco Zamorano, Antonio Clara Espetón, Quirico Castaño Lacieca y Heliodoro Pérez Calderón, domiciliados últimamente en Villarrubia de Santiago (Toledo), y cuyo paradero actual se desconoce, se les hace saber que por auto dictado con fecha 14 de mayo último por la Sala Especial del Tribunal Supremo en Valencia, les han sido otorgados los beneficios del Decreto-Ley de Amnistía de 22 de enero del corriente año, en el sumario que se les siguió

en el Juzgado de Chinchón, con el número 146 de 1934, por hurto.

Chinchón, 21 de julio de 1937.—El Juez de Instrucción, Jesús Muñoz.—El Secretario, Eduardo Pimentel.

J. O.—1.422.

Pedro del Amo Téllez, de 41 años, cabo perteneciente al Batallón de Betaguardia número 1, 2.ª Compañía, 2.ª Sección, domiciliado últimamente en la Ciudad Lineal en Madrid, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de 10 días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón, para ser reconocido por el médico forense, en sumario que se instruye con el número 63 de 1937, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Chinchón, a 22 de julio de 1937.—El Juez de Instrucción, Jesús Muñoz.—El Secretario, Eduardo Pimentel.

J. O.—1.423.

Juan Lara Ortega, de 32 años, natural de Arconilla (Jaén), miliciano, y cuyo paradero actual se desconoce, comparecerá en el término de 10 días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón, a fin de prestar declaración en sumario número 231 de 1936, y ser reconocido por el médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Chinchón, a 23 de julio de 1937.—El Juez de Instrucción, Jesús Muñoz.—El Secretario, Eduardo Pimentel.

J. O.—1.424.

Don Evaristo Cicina García, Juez de Instrucción de la ciudad de Elche.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se instruye el sumario número 61 de 1937, sobre lesiones y daños con motivo de haber chocado un camión de carrocería entoldada muy voluminoso; hecho ocurrido a las veinte horas y quince minutos aproximadamente del día 10 de junio último en el kilómetro 4 de la carretera de Santa Pola, con el automóvil marca Fiat, matrícula A. 1.315, del garaje de la República en Elche, que resultó con daños y lesionados sus ocupantes Antonio Lázaro Hernández y Juan

de Dios Llopis Sala, agentes de vigilancia, con destino en Elche. Y por resolución de esta fecha ha acordado llamar por medio del presente al conductor y ocupantes del camión arrollador, para que dentro del término del quinto día hábil y hora de las once, se presenten en este Juzgado de Instrucción de Elche, para recibirles declaración a tenor del expresado hecho, previéndoles que, si no le verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Elche, 23 de julio de 1937.—El Juez de Instrucción, Evaristo Oicina, —El Secretario, Juan Castaño.

J. O.—1.425.

Puig Beche, Adriano, natural de Vigo (Gondomar), provincia de Pontevedra de estado soltero, profesión labrador, de 43 años, procesado por robo, comparecerá en término de 10 días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Oriente de Gijón, en sumario número 79 del actual año.

J. O.—1.426.

REQUISITORIA

Alfonso Nieves Núñez, de 30 años de edad, hijo de Gumersindo y de María, de estado soltero, vecino de Linares, natural de Buenos Aires, domiciliado últimamente en Linares, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción en el término de 10 días, senta en la GACETA DE LA REPUBLICA y "Boletín Oficial de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Linares, a 17 de julio de 1937.—El Juez de Instrucción, José Ponce.

J. O.—1.427.

EDICTO

Don Mariano Marqués Ortells, Juez de Instrucción de la ciudad de Sueca y su partido.

Por el presente edicto encargo a todas las autoridades, así civiles como militares, y demás agentes de la Policía Judicial, procedan a practicar las gestiones necesarias con el fin de averiguar el paradero de Baulista Hernández Bellán, de 57 años de edad, casado, hijo de Modesto y de Francisca, natural y vecino de Tabernas de Valdigna, alto, grueso, algo calvo, con bigote, moreno, vestía pantalón rayado, camisa blanca y gorra negra, quien desapareció el día 6 del actual cuando se hallaba

a dos kilómetros de Tabernas de Valdigna.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 49 de este año, sobre secuestro.

Dado en Sueca, a 20 de julio de 1937.—El Juez de Instrucción, Mariano Marqués.—El Secretario, Vicente Moreno.

J. O.—1.428.

REQUISITORIA

López Cantero, José, cuyas circunstancias personales se desconocen, vecino de Castellar de Santisteban (Jaén), con domicilio en la calle de Largo Caballero, número 37, domiciliado últimamente en Castellón de Santisteban y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de 10 días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas, sito en la Avenida de Fernán Galán, número 53, al objeto de constituirse en prisión decretada en sumario seguido en su contra bajo el número 169 de 1936, por el delito de tenencia de armas, prevenido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará, además, el perjuicio a que hubiere lugar.

Valdepeñas, a 23 de julio de 1937.—El Juez de Instrucción (ilegible). —El Secretario de Gobierno (ilegible).

J. O.—1.429.

CEDULAS DE CITACION

En virtud de lo mandado por el señor Juez de Instrucción de este partido, en proveído de hoy dictado en el sumario que se instruye bajo el número 37 de 1937, sobre estafa, se cita por medio del la presente, que se insertará en la GACETA DE LA REPUBLICA, de Valencia, y "Boletín Oficial" de Ciudad Real, a José Cortina Marco y José Manuel Linares, vecinos de Moral de Calatrava, donde han tenido su último domicilio, y cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de 10 días, que empezará a correr y contarse desde el siguiente al en que esta cédula aparezca inserta en dichos periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado de Instrucción, sito en la Avenida de Fernán Galán, número 53, al objeto de recibirles declaración en aludido sumario, previéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valdepeñas, a 23 de julio de 1937.—El Secretario (ilegible).

J. O.—1.430.

Don Ignacio Summers Isern, Juez de Instrucción de Villacarrido y su partido.

En virtud del presente, ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca de los géneros que se rescataban, los cuales fueron robados en la noche del 23 al 24 del corriente, del establecimiento que en el pueblo de San Roque de Riomiera posee Santiago Ruiz Carral, procediendo a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encontrasen, si no justifican su legítima adquisición, así como a la busca y captura del autor o autores del hecho, poniéndolos a mi disposición en el depósito de esta villa, pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 14 del año actual instruyo por robo.

Dado en Villacarrido, a 30 de junio de 1937.—El Juez de Instrucción, Ignacio Summers.—El Secretario Judicial, Eugenio Sáenz de Miera.

Reseña

Trescientos kilos de maíz molido y en grano.

Tres o cuatro arrobas de salvado.
Tres botes de carne congelada.
Treinta kilos de bacalao.
Una lata con cinco kilos de pimientos.

Medio kilo de café.
Varios envases de lata.
Dos kilos de arroz.
Dos kilos de azúcar.
Tres kilos de alubias.
Catorce kilos de patatas.
Varios artículos de quincalla y paquetería.

Un martillo y un yunque para el dalle.

Una pluma estilográfica.
Una botella de sidra.
Cuatro paquetes de jabón en polvo y como kilo y medio en barra.

J. O.—1.431.

CEDULA

El señor Juez de Instrucción de este partido, en providencia de hoy dictada, ha mandado se haga saber al penado en la causa seguida en este Juzgado, bajo el número 143 de 1929, sobre robo, Ricardo Amorós Caravaca, que por la Sala Especial de Amnistía del Tribunal Supremo, en auto de 13 de marzo último, fué declarado dicho penado comprendido en los beneficios del Decreto-Ley de Amnistía de 22 de enero del año actual.

Y para su inserción en los periódicos oficiales y tenga lugar la notificación al penado aludido, cumpliendo lo mandado, expido y firmo el presente en Villacarrillo, a 20 de julio de 1937.—El Secretario Judicial, (ilegible).

J. O.—1.432.

CEDULAS DE CITACION

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del partido de Albacete en sumario 33 de 1937, sobre homicidio y lesiones, respectivamente, de Juana Cantos Portero y Fernando Albacete López, ocasionados por disparos de arma de fuego, que el 14 de diciembre último y en las inmediaciones del Fielato de la carretera de Barrax de esta población, produjo José García, Cabo de Milicias, que se encontraba de servicio en el indicado Fielato. Por medio de la presente y para ser oído en el mencionado sumario, se cita a dicho José García, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, pero que como tal cabo, formó parte del 5.º Regimiento de Milicias de esta capital, el cual pasó después a prestar sus servicios en la 18 Brigada Mixta y antes en la 1.ª, donde no ha podido ser hallado, para que ante este Juzgado comparezca en término de diez días, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Albacete, 13 de julio de 1937.—El Secretario Judicial, Miguel Casado.

J. O.—1.432.

Don Virgilio Lillo Muñoz, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente y en virtud de ignorarse el actual paradero de los herederos de Francisco Rosales Tardío, se les ofrecen las acciones penales que competen de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pues así lo tengo acordado en el sumario que me encuentro instruyendo bajo el número 64 de 1937, sobre robo de unos efectos en el Quinto Llanillo del término de Brazatorras.

Dado en Almodóvar del Campo a 23 de julio de 1937.—El Juez de Instrucción, Virgilio Lillo.—El Secretario, Gonzalo Gómez.

J. O.—1.434.

Muñiz García, Medardo, natural de esta villa de Gijón, de estado casado, profesión empleado, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por estafa, sumario número 246 de 1936, comparecerá en término de 10 días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Oriente de Gijón, para constituirse en prisión y demás diligencias procedentes.

J. O.—1.435.

Don Antonio Ineba Forriol, Juez de Instrucción de Requena y su partido.

Por el presente y en virtud de lo mandado en providencia de esta fecha dictada en sumario que instruyo con el número 19 de 1937, sobre muerte y lesiones por atropello contra Jesús Bueno Ruiz, dueño del camión marca Ford, número 1.330, de la matrícula de Cuenca, causante del atropello, y que dice tenerlo asegurado en la Compañía "Minerva", cuyo domicilio social se ignora, se cita llama y emplaza al representante o gerente de la indicada Sociedad o Compañía de Seguros "Minerva", para que en término de 10 días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo y en virtud de lo establecido en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se ofrece este procedimiento a la expresada Compañía "Minerva".

Dado en Requena, a 25 de julio de 1937.—El Juez de Instrucción, Antonio Ineba.—El Secretario (ilegible).

J. O.—1.436.

Joaquín Torrano Garrido, de 35 años, casado, carpintero, domiciliado últimamente en Arellena, calle de Martínez, comparecerá en término de 5 días ante el Juzgado de Instrucción de Mula, para prestar declaración en causa por amenazas instruida por dicho Juzgado con el número 1 de 1937.

Mula, a 24 de julio de 1937.—El Juez de Instrucción, Pedro Luis Blay.—El Secretario, José Girónés.

J. O.—1.437.

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Cruz García, Francisco, y Pérez y Pérez, Elvira, domiciliados última-

mente en esta villa, comparecerán el día 25 del mes de agosto y hora de las once, ante este Tribunal Municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones, con el número 524 de 1936.

Chamartín de la Rosa, 14 de julio de 1937.—El Juez Municipal, Manuel M. Alvarez.

J. O.—1.438.

González García, Trinidad, domiciliada en esta villa, Manuela Carrascosa, 4, comparecerá el día 25 del mes de agosto y hora de las once, ante este Tribunal Municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones contra la misma. Juicio número 67 de 1937.

Chamartín de la Rosa, 14 de julio de 1937.—El Juez Municipal, Manuel M. Alvarez.

Avello Fernández, Antonio, de 8 años de edad, asistido de su representante legal domiciliado últimamente en Canillas, Camino Viejo de Hortaleza, 24, comparecerá el día 25 del mes de agosto y hora de las once, ante este Tribunal Municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones contra Venancio Rodríguez. Juicio número 5 de 1937.

Chamartín de la Rosa, a 14 de julio de 1937.—El Juez Municipal, Manuel M. Alvarez.

Riaza, Felipe, domiciliado últimamente en Madrid, calle Nurember, 34, comparecerá el día 25 del mes de agosto y hora de las once, ante este Tribunal Municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por daños contra el mismo. Juicio número 192 de 1937.

Chamartín de la Rosa, 21 de julio de 1937.—El Juez Municipal, Manuel M. Alvarez.

Inip. F. Domenech, S. A., Mar, 29.—

Tel. 12.420.—Valencia.—Int. por el Mi-

nisterio de Industria.—O. M. de

Mayo 1937.